

Diario Oficial 46.968

Bogotá, D. C., martes 22 de abril de 2008

RESOLUCION NUMERO 01303 DE 2008

(abril 17)

por la cual se adopta un método para análisis microbiológico de aguas para consumo humano validado por el Instituto Nacional de Salud.

El Ministro de la Protección Social, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto-ley 205 de 2003 y en desarrollo del numeral 2 del artículo 7° del Decreto 1575 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 7° del Decreto 1575 de 2007, dispone que “...Los métodos validados o revalidados por el Instituto Nacional de Salud serán adoptados por el Ministerio de la Protección Social mediante acto administrativo, los cuales serán publicados cuando así se proceda”;

Que el literal a) del artículo 10 de la Resolución 2115 de 2007 señala las técnicas aceptadas para realizar análisis microbiológicos del agua para consumo humano respecto de *Echerichia coli* y Coliformes totales, permite la adopción de otras técnicas y metodologías debidamente validadas por el Instituto Nacional de Salud, INS, y autoriza a dicho instituto para realizar una revalidación con base en documentos soporte de organismos internacionales que presenten los solicitantes;

Que mediante oficio dirigido al Instituto Nacional de Salud, de fecha 19 de agosto de 2005, la Gerente de Producto de la Empresa B&C Biosciences Ltda., solicitó la validación del producto Colitag, metodología de Presencia Ausencia para coliformes fecales y *E.coli*;

Que por Oficio número INS509000GESA 39806, dirigido al Director General de Salud Pública de este Ministerio, el Subdirector Red Nacional de Laboratorios del Instituto Nacional de Salud, anexa informe de resultado de la validación del Método Presencia – Ausencia (P – A) utilizando el medio Colitag para la determinación simultánea de Coliformes totales y Echerichia coli (E.coli) en aguas para consumo humano de acuerdo a los valores establecidos en la Resolución 2115 de 2007, utilizando E.coli cepa de referencia ATCC 25922 y evidenciando la concordancia del cambio de color del medio Colitag con los resultados del método Filtración por Membrana (FxM) con medio Endo;

Que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, mediante oficio, con Radicado MPS N° 97803, emite concepto técnico en el que señala que el método validado de “Presencia – Ausencia (P – A) utilizando el medio Colitag para la determinación simultánea de Coliformes totales y Echerichia coli (E.coli) en aguas para consumo humano”, solicitado al Instituto Nacional de salud por la Empresa B&C Biosciences Ltda., resulta viable, lo mismo que la expedición del respectivo acto administrativo;

Que en mérito de lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar el método para análisis microbiológico de aguas para consumo humano validado por el Instituto Nacional de Salud y denominado: “Método Presencia – Ausencia (P – A) utilizando el medio Colitag para la determinación simultánea de Coliformes totales y Echerichia coli (E.coli) en aguas para consumo humano de acuerdo a los valores establecidos en la Resolución 2115 de 2007, utilizando E.coli cepa de referencia ATCC 25922 y evidenciando la concordancia del cambio de color del medio Colitag con los resultados del método Filtración por Membrana (FxM) con medio Endo”.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2008.

El Ministro de la Protección Social, *iego Palacio Betancourt*.

(C. F.)